



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-066-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-066-2026** correspondiente al **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:32 horas del día 28 de mayo de 2026, fecha señalada en el acta circunstanciada del día 27 de mayo del presente, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-066-2026 correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **08 de mayo de 2026** se publicó la convocatoria número 32065001-066-2026 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **32065001-066-2026** para la contratación del **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.



2.- El día **15 de mayo de 2026** se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en la cual se hicieron constar de las modificaciones realizadas por la Convocante y de las respuestas al cuestionario recibido por parte del licitante participante, quedando asentado en el acta respectiva.

3.- Con fecha **22 de mayo de 2026**, tuvo verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas del licitante: **LIVIER CAMACHO ROBLES/CAPITAL AUTO RENTAS.**

4.- El día **26 de mayo de 2026**, con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitieran al "Comité de Adquisiciones" emitir el dictamen técnico correspondiente, se acordó diferir el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa.

5.- El día **27 de mayo de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes **LIVIER CAMACHO ROBLES/CAPITAL AUTO RENTAS.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
LIVIER CAMACHO ROBLES/CAPITAL AUTO RENTAS.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LIVIER CAMACHO ROBLES/CAPITAL AUTO RENTAS	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS \$10,300.00 M.N. Más el 8% de IVA

6.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública Regional número 32065001-066-2026 con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la



Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LIVIER CAMACHO ROBLES/CAPITAL AUTO RENTAS.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el Paquete único en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación presentando una propuesta económica por un importe diario para la **partida 1** de **\$7,400.00 m.n. (siete mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)** y para la **partida 2** un importe diario de **\$2,900.00 m.n. (dos mil novecientos pesos 00/100 m.n.)** dando un importe total de la propuesta de **\$2,204,200.00 m.n. (dos millones doscientos cuatro mil doscientos pesos 00/100 m.n.)** más el **8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante; por lo que se determina su oferta como **ACEPTABLE** para el **PAQUETE ÚNICO**, de conformidad con los precios de referencia establecidos en la Investigación de Mercado realizada por el "Órgano Solicitante", encontrándose dentro del presupuesto asignado por el Órgano Solicitante, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c), 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **LIVIER CAMACHO ROBLES/CAPITAL AUTO RENTAS.** para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**. al licitante:

LIVIER CAMACHO ROBLES/CAPITAL AUTO RENTAS. se adjudica contrato para el **Paquete único** por un importe diario para la **partida 1** de **\$7,400.00 m.n. (siete mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)** y para la **partida 2** un importe diario de **\$2,900.00 m.n. (dos mil novecientos pesos 00/100 m.n.)** dando un importe total de la propuesta de **\$2,204,200.00 m.n. (dos millones doscientos cuatro mil doscientos pesos 00/100 m.n.)**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

más el **8% de IVA a trasladar**, de conformidad con el precio unitario que fue señalado en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del Órgano Solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto queda legalmente citada la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la "Convocante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

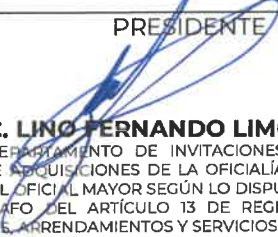

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el I.V.A., ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber al licitante participante que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:38 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p>C. GABRIEL JESÚS ABADÍA CRUZ RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS NORMATIVAS Y PATRIMONIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Capital AutoRentos	Lívior Camacho Robles	<i>[Signature]</i>



ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	Rfc	Firma
Lino Fdo Lino F	Jefe de Invitaciones y Licitaciones	LIFL741013FP9	
Nataly Nunez V.	Analista de proyectos Siste	NUNN4100512	
Pablo Figueroa Alberto	Aux de Servicios	FIBL611213914	
Gabriel Jesús Aparicio Seguirán	Responsable Depto.	AAC6851028IIA	
Luis Amador Valenzuela Muñoz	Analista jurídico	VAML670724LY	

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compras, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-1000 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo electrónico pernavaom@baja.gob.mx.

21 de mayo de 2026
 10:30 horas



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-066-2026



ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Rfc	Firma del representante
1 Capital Auto Rent	Livier Camacho Robles	CARL620908 D60	[Firma]
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

SSS*

28 de mayo de 2026

10:30 horas

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, Comprasmxy YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.